

Proposición para tomar parte en la subasta de terreno para emplazamiento de industrias

D...., con domicilio en..., n.º..., y D.N.I. n.º..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de..., conforme acreditado con...), enterado de la subasta convocada por el Ayuntamiento para enajenación de un terreno de... m.², con destino a la creación de industrias y promoción de empleo, ofrece por ellos la cantidad de..., al mismo tiempo que se compromete a la creación de... puestos de trabajo.

Conoce el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que rigen esta subasta, el cual acepta plenamente, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad previstas en las disposiciones vigentes, que regulan directa o subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

(Lugar, fecha y firma).

Jumilla, 2 de febrero de 1987.—El Alcalde.

* Número 1862

MURCIA

Anuncio pliego de condiciones

Por la Comisión de Gobierno Municipal de fecha diez de febrero de mil novecientos ochenta y siete se aprobaron los Pliegos de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas que han de regir en la contratación de los siguientes proyectos:

Urbanización calle Argilico en Murcia. Presupuesto: 2.469.939 pesetas.

Saneamiento de un tramo del Camino del Badén (Barriomar). Presupuesto: 9.561.460 pesetas.

En su consecuencia, se exponen al público los mencionados Pliegos de Condiciones, por plazo de ocho días para oír reclamaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191/1 del Real Decreto 3.046/77 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Murcia, 12 de febrero de 1987.—El Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda.

* Número 1889

CEHEGIN

EDICTO

El Alcalde de Cehegín,

Hace saber: Que por acuerdo de la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 19 de febrero actual, ha sido nombrado Cabo de la Policía Muni-

cipal de este Ayuntamiento, el Funcionario don Francisco García Matallana, y de conformidad con las actuaciones llevadas a cabo en el expediente promovido de Concurso para ascenso a dicha plaza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cehegín, 20 de febrero de 1987.—El Alcalde, Pedro Abellán Soriano.

* Número 1890

CEHEGIN

EDICTO

El Alcalde de Cehegín,

Hace saber: Que aprobado por la Corporación, el proyecto modificado del de «encauzamiento de la Rambla de Calasparra, en la pedanía de Canara», de este término municipal, queda expuesto al público por un plazo de ocho días a efectos de reclamaciones.

Cehegín, 17 de febrero de 1987.—El Alcalde.

* Número 1891

CEHEGIN

EDICTO

El Alcalde de Cehegín,

Hace saber: Que aprobada por el Pleno Corporativo, en sesión del día 30 de enero último, la desafección del Servicio Público y su calificación como Bienes Patrimoniales de Propios, de la edificación destinada anteriormente a Escuela Unitaria de Valentín, ubicada en la carretera de acceso a dicha pedanía, dicho acuerdo se hace público por plazo de un mes, para que puedan formularse cuantas alegaciones se estimen procedentes, a tenor de lo preceptuado en el artículo 8 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Cehegín, 17 de febrero de 1987.—El Alcalde.

* Número 1868

MURCIA

ANUNCIO

No habiendo sido posible localizar a las personas cuya relación se acompaña, que figuraban como adjudicatarios del grupo de 507 viviendas del polígono Infante Don Juan Manuel y Avda. de La

Fama, promovidas por este Ayuntamiento, se les requiere por medio del presente anuncio para que, en el plazo de 15 días, puedan comparecer en el expediente incoado a fin de dejar sin efecto dicha adjudicación y efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas.

De no comparecer en el indicado plazo, se entenderá como renuncia a su derecho, procediéndose a la adjudicación de las vacantes en forma reglamentaria.

Relación:

Doña Irene Rey Besteiro.

Don Emiliano Martínez Henarejos.

Doña María Jesús Pedrada Pavón.

Don José Ruiz Hernández.

Don Francisco Egea Mondéjar.

Don Santiago Tornel Aguilar.

Don Domingo Jiménez Martínez.

Doña Agapita Larrea Roache.

Doña Angeles Marín Fernández.

Murcia, 10 de febrero de 1987.—El Alcalde.

* Número 1867

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación definitiva del proyecto adicional del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación I del Estudio de Detalle Cabezo de Torres Sur

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 28 de enero último, acordó aprobar definitivamente el proyecto adicional del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación I del Estudio de Detalle Cabezo de Torres Sur, el cual limita: al Norte, Avda. Generalísimo; al Sur, zona agrícola; al Este, calle Carmen y calle de nueva apertura y al Oeste, zona 2c del Plan General.

Contra el acuerdo transcrito, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Murcia, 4 de febrero de 1987.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.